



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 614-2024-DIGA/UNAC

PARA : Lic. Jorge Luis Paz Llanos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : REMISION DE APROBACION DE TERCERA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

REFERENCIA : a) Oficio N° 255-2024-UNAC-DIGA/UA
b) Memorandum N° 437-2024-DIGA/UNAC
c) Oficio N° 160-2024-UNAC-DIGA/UA

FECHA : Callao, 16 de febrero de 2024



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted, y en atención a su solicitud mediante documentos de la referencia, se remite el Anexo N°06 de aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 03 debidamente suscrito; considerando los servicios de modificación de INCLUSION que se consignan en ANEXO 05, de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el que obra adjunto en el presente expediente alcanzado por su Despacho.

Al respecto cabe precisar que, la revisión se realizó con la documentación que obran en el expediente, entendiéndose que los actos administrativos inherentes que conllevan para este procedimiento, deben encontrarse alineados en concordancia a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias,

En virtud a lo antes expuesto, se realiza la presente aprobación conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del Artículo 27° de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS". Asimismo, precisar que la presente modificación corresponde a la modificación N° 03.

En tal sentido, se aprueba la TERCERA MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNAC, en base a los terminos y condiciones evaluados por su Despacho, en calidad de Organismo Encargado de Contrataciones de la Entidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/osa
CC. ARCHIVO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000008

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000107

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.01.19.03.01 - Unidad De Abastecimientos									
01/02/2024	0000000007	070100164417	ASESORÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL	Servicio	0	0.00	0	27,000.00	
01/02/2024	0000000007	071100381284	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0	0.00	0	12,000.00	
01/02/2024	0000000007	071100381505	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	Servicio	0	0.00	0	75,000.00	
01/02/2024	0000000007	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	Servicio	0	0.00	0	18,000.00	
01/02/2024	0000000007	071100388994	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACÉN	Servicio	0	0.00	0	42,000.00	
01/02/2024	0000000007	071100433380	SERVICIO LEGAL ESPECIALIZADO EN DOCUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0	0.00	0	17,000.00	
01/02/2024	0000000007	111000010013	SERVICIO DE ARQUITECTURA EN GENERAL	Servicio	0	0.00	0	21,900.00	
01/02/2024	0000000007	170100031634	SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA	Servicio	0	0.00	0	14,000.00	
01/02/2024	0000000007	210100010080	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	Servicio	0	0.00	0	40,575.00	
01/02/2024	0000000007	210100010806	SERVICIO DE ANALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO	Servicio	0	0.00	0	24,000.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS

Lic. Adm. JORGE LUIS PAZ LLANOS

Firma 1: Responsable de la Unidad de Abastecimiento en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad